

EN LATINOAMÉRICA Y EL MUNDO:

El creciente rol de las *fintech* en el pago de pensiones y beneficios sociales

Modelos como Pix en Brasil o la Ley de Inclusión Financiera en Uruguay impulsan sistemas más ágiles, accesibles y eficientes. Chile aún evalúa su integración.

IRINA TORO S.

La industria *fintech* está desempeñando un papel cada vez más relevante en la gestión y distribución de beneficios sociales y pensiones, a través de innovaciones que buscan mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en su administración.

Esta tendencia comenzó en Reino Unido y los Países Bajos en 2010-2015 con pagos móviles y billeteras digitales, y creció rápidamente gracias a regulaciones pro *fintech*, el *open banking* y la digitalización impulsada por la pandemia.

En Europa se han automatizado pagos de pensiones y beneficios a través de *fintech*, integrando además soluciones de ahorro complementario como Pensumo, de Ibercaja (España), que permite realizar aportes diarios en comercios adheridos.

En Latinoamérica, este desarrollo es aún incipiente y más difícil de abordar, debido a problemas como que las pensiones no solo son insuficientes, sino que tampoco cubren a toda la población.

Sin embargo, algunas *fintech* han logrado ir derribando las barreras que impone la administración y regulación de la seguridad social y han comenzado a desarrollar modelos innovadores para reducir la brecha.

Ejemplos regionales

En Brasil, el sistema de pagos instantáneos Pix incluye la distribución de beneficios sociales y subvenciones de gobierno. Además, *fintech* como Onze y Stay están generando soluciones para mejorar el acceso a planes de pensiones corporativas.

En Uruguay, tras la implementación en 2014 de la Ley de Inclusión Financiera, que promueve el uso de pagos electrónicos, hoy los ciudadanos deciden dónde reciben su sueldo, pensión, beneficios de seguridad social, devolución de impuestos, entre otros.

Andrés Cabrera, *country manager* de Prex Uruguay, explica que el proceso es sencillo: los usuarios pueden registrarse en la *app* de la *fintech* con solo dos clics. La plataforma se conecta a la API del Banco de Previsión Social, y desde el mes siguiente,

las personas reciben sus pagos en su cuenta digital, con la opción de cambiar de entidad en cualquier momento.

“El foco es simplificarle la vida al usuario y que sea él quien decide dónde quiere tener su plata. A once años de la Ley de Inclusión Financiera, el público mayor se ha ido adaptando, a pesar de las limitaciones en cuanto a cobertura de internet o de alfabetización digital, gracias al impulso del Estado”, dice Cabrera.

En México, aunque la participación directa de las *fintech* en esta área es limitada, han surgido herramientas como AforeMóvil, que facilita y fomenta el ahorro previsional voluntario y la gestión de cuentas individuales desde dispositivos móviles.

En tanto, en Argentina se están pagando prestaciones sociales a través de *fintech*



Algunas *fintech* han ido superando las exigencias de la seguridad social.

desde 2019, cuando la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) firmó un convenio con Mercado Pago y Plus Pagos para ser agentes pagadores. Hoy, el gobierno está evaluando que las pensiones puedan entregarse a través de billeteras virtuales y no solo de bancos, para que haya la mayor cantidad posible de entidades, sin exclusividades de ninguna clase y con libre elección del beneficiario, según explican desde la Cámara Argentina Fintech.

Definición local

En Chile, las *fintech* aún no han ingresado al sistema de pagos de seguridad social, que es gestionado por el Instituto de Previsión Social (IPS), a través de su red ChileAtiende, operada por Banco Estado y CCAF Los Héroes, debido a su amplia cobertura de sucursales.

Hasta 2019, el 70% de los pagos se realizaban de forma presencial y solo el 30% de manera electrónica. Pero tras la pandemia, esta proporción se ha venido invirtiendo: según el IPS, los pagos electrónicos representaron el 77% del total al cierre de 2024.

Si bien no hay una decisión sobre incluir a las *fintech* en futuras licitaciones, el IPS sigue atento a las necesidades de los usuarios. “Aún no hay una definición al respecto; es una evaluación por hacer desde distintas perspectivas, como la jurídica y la operativa, dado que en materia de pago de beneficios actuamos con la mayor rigurosidad que este tema amerita. Pero siempre el IPS está analizando las necesidades de sus usuarios, de acuerdo con sus conductas y preferencias”, explica Fernando Arias, jefe (s) de Beneficios del IPS.

EN CHILE,
 aún no existe participación de las *fintech* en el pago de beneficios sociales; pero un dato relevante es que el 77% de ellos ya se realizan por vía electrónica.